

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 MML - PROCESO LIMA CERCADO
CRITERIOS PARA PRIORIZACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS

CRITERIOS	Proyecto de Inversión Pública			
	Impacto Zonal			
	más de 02 Zonas		01 ó 02 Zonas	
1.- Alcance Geográfico	Continua en el proceso de priorización		Continua en el Proceso de priorización	
	10 puntos		5 puntos	
2.- Monto de Inversión	igual o menor 1'200,000		igual o mayor a 600,000	
	SI	NO	SI	NO
	Continua en el proceso	Se excluye del proceso	Continua en el proceso	Se excluye del proceso
3.- Disponibilidad de Terreno	Disponibilidad Física y legal		Disponibilidad Física y legal	
	SI	NO	SI	NO
	Continua en el proceso	Se excluye del proceso	Continua en el proceso	Se excluye del proceso
4.- Sostenibilidad (Operación y Mantenimiento)	Proyecto Sostenible		Proyecto Sostenible	
	SI	NO	SI	NO
	Continua en el proceso	Se excluye del proceso	Continua en el proceso	Se excluye del proceso
5.- Población Objetivo Beneficiaria	Población beneficiaria por Zona Catastral			
	De 1 a 5%		0 pts	
	Mayor a 5%		5 pts	
6.- Situación del Proyecto en el "INVIERTE.PE"(*)	Expediente técnico	25 pts	Expediente técnico	25 pts
	Viable	20 pts	Viable	20 pts
	Formulación	10 pts	Formulación	10 pts
	Idea	5 pts	Idea	5 pts
7.- Financiamiento de Estudios de Pre-inversión	SI	NO	SI	NO
	20 Ptos	0	20 Ptos.	0
8.- Cofinanciamiento	Gobierno Central	Otra entidad	Gobierno Central	Otra entidad
	20 pts	10 pts	20 pts	10 pts
9.- PIP de zonas donde no se ejecutó proyectos de PP en los últimos dos años	No se ejecutó	Si se ejecutó	No se ejecutó	Si se ejecutó
	20 pts.	0	20 Ptos.	0
10.- Favorece directamente a la población en situación de vulnerabilidad (Pobreza, discapacidad, adulto mayor, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, otros)	Si favorece	No favorece	Si favorece	No favorece
	10 Ptos.	0 pts	10 Ptos.	0 pts
11.- Reducción de riesgos de desastres	SI	NO	SI	NO
	10 puntos	0 puntos	10 puntos	0 puntos
12. Contribución al logro de objetivos y programas del PLAN LOCAL DESARROLLO CONCERTADO	1.- Desarrollo Humano y Convivencia			
	Objetivo 7.-Generar las condiciones de empleo adecuado y sostenible.			20 Ptos.
	Objetivo 4.- Mejorar el acceso de la población vulnerable a los servicios públicos esenciales.			20 Ptos.
	Objetivo 5.- Reducir los niveles de inseguridad ciudadana.			20 Ptos.
	2.- Desarrollo Económico			
	Objetivo 1.- Mejora de la competitividad de la producción, Turismo, comercio y servicios.			10 Ptos.
	Objetivo 8.- Fortalecer la Gestión Regional, Provincial, Local y metropolitana.			10 Ptos.
	3.- Movilidad y Transporte			
	Objetivo 2.- Consolidar la articulación de los sistemas de Transporte Público masivo rápido.			10 Ptos.
	Objetivo 6.- Consolidar los centros y subcentros metropolitanos.			10 Ptos.

	4.- Medio Ambiente		
	Objetivo 3.- Reducir los niveles de contaminación ambiental.		15 Ptos.
	Objetivo 9.- Reducir las condiciones de vulnerabilidad por riesgos de desastres.		15 Ptos.
	5.- Espacio Público y Cultura		
	Objetivo 10.- Promover las expresiones culturales, fortaleciendo la diversidad y las identidades metropolitanas.		10 Ptos.
13.- Asistencia a los talleres	Participación al taller de identificación y priorización de resultados (Tres talleres virtuales - Fechas 17, 21 y 22 de febrero 2022) *Se contabilizará los 20 puntos por la asistencia a los 3 talleres		20 Ptos.
14.- Preferencias de los agentes Participantes	De 21 votos a más		80 puntos
	De 01 a 20 votos		3 puntos x voto
	Ningún voto		0 puntos

* Son los recursos comprometidos por una entidad para que luego de ejecutar el proyecto se garantice los servicios y beneficios para el cual fue concebido (operación) y lo realice en las mejores condiciones (mantenimiento). Es lo que garantiza la sostenibilidad de la inversión pública, su vigencia en el tiempo.

En el caso de Expediente Técnico, serán sobre la base de las ideas o proyectos que se encuentre en la Cartera de inversiones de la MML.

** El porcentaje de la población beneficiaria será considerado a partir de la cantidad de población de la o a las Zonas Catastrales que involucre el proyecto.

*** Viable: Cuando la Unidad Formuladora ha declarado viable el proyecto, previa evaluación, considerando que éste cuenta con los requisitos técnicos y legales requeridos.

En Formulación: Cuando la Unidad Formuladora se encuentra elaborando los estudios de pre-inversión que correspondan al proyecto, dependiendo de la tipología de éste.

Idea: Cuando se ha identificado un problema, que se pretende solucionar a través de un proyecto de inversión.